

ACUERDO n.º 244 DE 2022
26 de julio

1

Por el cual se aprueban los resultados del proceso de selección de Admisiones Especiales para el segundo periodo académico de 2022

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad Industrial de Santander.
- b. Que el Comité de Admisiones de la Universidad Industrial de Santander, en la reunión del 22 de julio de 2022, analizó los resultados del proceso de selección de Admisiones Especiales para el segundo periodo académico de 2022, verificó el cumplimiento de las normas que rigen el Sistema de Admisión Especial y acordó solicitar la aprobación respectiva al Consejo Académico.
- c. Que mediante el Acuerdo del Consejo Académico n.º 282 del 7 de noviembre de 2017, se aprobó el proceso de admisión especial para bachilleres pertenecientes a una comunidad o resguardo indígena; bachilleres que procedan de población negra, afrocolombiana, palenquera y raizal (Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina); bachilleres que procedan de departamentos donde no existen Instituciones de Educación Superior; bachilleres que procedan de los municipios de difícil acceso o con problemas de orden público; bachilleres que producto del conflicto armado interno colombiano se cataloguen como víctimas; bachilleres desmovilizados de manera individual o en forma colectiva en procesos de paz, para ingresar a la Universidad por la modalidad de Admisiones Especiales.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO. Aprobar los resultados del proceso de selección de Admisiones Especiales para el segundo periodo académico del año 2022 en la modalidad de admisión especial para bachilleres pertenecientes a una comunidad o resguardo indígena; bachilleres que procedan de población negra, afrocolombiana, palenquera y raizal (Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina); bachilleres que procedan de departamentos donde no existen Instituciones de Educación Superior; bachilleres que procedan de los municipios de difícil acceso o con problemas de orden público; bachilleres que producto del conflicto armado interno colombiano se cataloguen como víctimas; bachilleres desmovilizados de manera individual o en forma colectiva en procesos de paz, reglamentado por el Acuerdo del Consejo Académico n.º 282 del 7 de noviembre de 2017, según documento adjunto, que consta de dos (02) folios y que forma parte integral del presente Acuerdo.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a los veintiséis (26) días del mes de julio de 2022.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO


HERNÁN PORRAS DÍAZ
Rector


SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,

RADICADO UIS:
D22-01466
22/JULIO/2022



Bucaramanga, julio 22 de 2022.

Señores(as)
CONSEJO ACADÉMICO
Universidad Industrial de Santander
Ciudad

*Referencia: resultados proceso de **admisiones especiales** a pregrado presencial para el segundo período académico del 2022 en la ciudad de Bucaramanga.*

Respetados consejeros:

Reciban un cordial saludo, respetuosamente se envían para su revisión y aprobación el siguiente informe del proceso de admisiones especiales a pregrado presencial para el segundo período académico de 2022 en la ciudad de Bucaramanga, los cuales fueron previamente analizados por el Comité de Admisiones de la Universidad en sesión del viernes 22 de julio de 2022, verificando el cumplimiento de la normativa vigente que rigen los procesos de admisiones especiales para programas de pregrado presencial en la Universidad:

01. **Resumen admisiones especiales:** tabla con información de reserva de cupos para admisión especial por programa académico y por tipo de población, incluye información de admitidos bajo modalidad de admisión especial, admitidos por proceso normal y no admitidos.

Cordialmente,

Camilo Eduardo Londoño Sánchez
Director de Admisiones y Registro Académico
Universidad Industrial de Santander

Dirección de Admisiones y Registro Académico
Ciudad Universitaria, Calle 9
PBX: 6344000, ext. 2131

Correo electrónico: admis.director@uis.edu.co. Portal web: www.uis.edu.co
Carrera 27 con calle 9, ciudad universitaria. Bucaramanga, Colombia



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
DIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO ACADÉMICO
INFORME RESULTADOS ADMISIONES ESPECIALES
SEGUNDO SEMESTRE DE 2022

PROGRAMAS ACADÉMICOS	INSCRITOS POR MODALIDAD DE ADMISIÓN ESPECIAL					CUPOS ASIGNADOS ADMISIÓN ESPECIAL				PASÓ PROCESO NORMAL	NO CUMPLE CON EL 80%	NO DISPONIBILIDAD DE CUPOS	CUPOS NO UTILIZADOS
	VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, PALENQUERA Y RAIZAL	COMUNIDAD O RESGUARDO INDÍGENA	MUNICIPIOS DE DIFÍCIL ACCESO O PROBLEMAS DE ORDEN PÚBLICO	TOTAL INSCRITOS	CUPOS RESERVADOS	ASIGNADOS 1ª OPCIÓN	ASIGNADOS 2ª OPCIÓN	TOTAL				
INGENIERÍA DE SISTEMAS	10		2	3	15	4	2		2	3	2	8	2
INGENIERÍA CIVIL	4	3	1	2	10	4	3		3	4	2	1	1
INGENIERÍA ELÉCTRICA	4				4	1			0	4			1
INGENIERÍA INDUSTRIAL	3		1	2	6	3	2		2	1	2	1	1
INGENIERÍA MECÁNICA	2			1	3	2	1		1	2			1
INGENIERÍA ELECTRÓNICA	1	1	1		3	3	1		1	2			2
DISEÑO INDUSTRIAL	1	1			2	2	2		2				0
INGENIERÍA METALÚRGICA	1				1	1			0	1			1
INGENIERÍA DE PETRÓLEOS	1	1			2	2			0	2			2
INGENIERÍA QUÍMICA				2	2	1			0	2			1
GEOLOGÍA	2	1	1		4	3	2		2	2			1
QUÍMICA	1	1			2	2			0	2			2
LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS				1	1	1			0	1			1
MATEMÁTICAS					0	0			0				0
LICENCIATURA EN MÚSICA					0	0			0				0
FILOSOFÍA				2	2	1			0	2			1
TRABAJO SOCIAL	6			6	12	2	2		2		2	8	0
ECONOMÍA	2			3	5	2		2	2		1	2	0
DERECHO	7		1	6	14	3	2		2	2	4	6	1
FISIOTERAPIA	2				2	1	1		1			1	0
LIC. EN LENGUAS EXTRANJERAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS	2			2	4	2	1		1		3		1
LIC. EN LITERATURA Y LENGUA CASTELLANA	3			1	4	2	1		1	1	1	1	1
TOTAL	52	8	7	31	98	42	20	2	22	31	17	28	20

Nota: 20 cupos (reservados) no utilizados en Admisión Especial, se reasignan en el proceso normal